

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : miércoles, 28 mayo 2025

1/2

COMPROBANTE ENTRADA N°KS000000003205

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

NIT: 17068260

FECHA: 28/05/2025 03:00 p. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.)

ESTADO: Confirmado

DIRECCION: TV 93 51 98

MONEDA: Pesos

TELEFONO: 7560505

ALMACEN:

KE10M05HK - A T FARMACIA- OCCIDENTE DE KENNEDY USS OCCIDENTE DE KENNEDY

N° FACTURA: FE214820

% ICA: 4,1400

PLAZO: 90

FECHA FAC: 12/05/2025 12:00 a. m.

☐ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD

COMPROMISO

OBLIGACIÓN

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED390	CLORURO DE SODIO (SOLUCION SALINA NORMAL) 0.9% X 500 ML SOLUCION INYECTABLE BOLSA	BOLSA	4.000,00	\$ 2.839,00	\$11.356.000,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2020M-001117-R4	Lote:	SB24LI3			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED385	CLORURO DE SODIO (SOLUCION SALINA NORMAL) 0.9% X 100 ML SOLUCION INYECTABLE BOLSA	MILITRO	2.000,00	\$ 2.185,00	\$ 4.370.000,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2020M-001117-R4	Lote:	SX25DA1			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED957	LACTATO RINGER 500ML SOLUCION INYECTABLE	BOLSA	4.000,00	\$ 2.897,00	\$ 11.588.000,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2020M-002282-R4	Lote:	SB25CQ1			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					

DETALLE

EJECUCION DE CONTRATO No 5543-2024, FACTURA No FE214820

SUBTOTAL: \$ 27.314.000,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

SUBTOTAL 1 \$ 27.314.000,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 113.080,00

RETE FUENTE: \$ 682.850,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPROBANTE:

VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

1026572473 LUISA FERNANDA BELTRAN CU

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 1026572473

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : miércoles, 28 mayo 2025

2/2

COMPROBANTE ENTRADA

TOTAL COMPR:

\$ 26.518.070,00

Afectacion Presupuestal

Obligacion:


C.C. 1026572473
Regente de Farmacia
Luisa Fernanda Beltran
LUISA FERNANDA BELTRAN
CUCAITA
1026572473

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

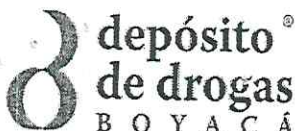
APROBADO POR:

1026572473 LUISA FERNANDA BELTRAN CU

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 1026572473

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]



depósito
de drogas
BOYACA

muchos más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597

BOGOTÁ

Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

NIT: 17068260

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE / 214820

PÁGINA: 1 / 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
CL 9 39 46		NIT: 9009590484	12/05/2025
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT 5543-2024	TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0004778	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	10/08/2025
ORDEN DE COMPRA No	P0004778	6 - MENSAJERIA DDB	
ENTREGAR EN	USS KENNEDY / TV 74 F 40 B 54 SUR	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	
Nº CONTROL INTERNO	15013 PED/12796		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00940	CLORURO SODIO 9%(BAXTER)BOLSA 500ML(40) CUM: 29523-5 2020M-001117-R4 ATC: B05CB01	4000 BOL	SB24LJ3 31/12/2026	2.839,00	0	11.356.000,00
00945	CLORURO SODIO 9%(BAXTER)BOLSA100ML(100) CUM: 29523-3 2020M-001117-R4 ATC: B05CB01	2000 BOL	SX25DA1 30/04/2027	2.185,00	0	4.370.000,00
08810	LACTATO RINGER-HARTMANN BAXTER500ML (40) CUM: 32606-2 2020M-002282-R4 ATC: B05XA30	4000 BOL	SB25CQ1 31/03/2027	2.897,00	0	11.588.000,00

Secretaría de Salud
Subred integral de la salud
Sur Occidente I.S.T.

NOMBRE BODEGA: 002 Symnistras
NOMBRE QUIEN RECIBE: Felipe Garay
CARGO: aux admin
C.C. #: 1030814081
FECHA: 28-05-25 HORA: 11:41

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES POR AVERÍAS DE MERCANCÍAS SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTIÓN DE CALIDAD DDB

Totales:	Líneas:	*3*	Artículos:	*3*	Cantidad:	*10000*
----------	---------	-----	------------	-----	-----------	---------

SON: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA CON 04/100 PESOS M/CTE	SUBTOTAL	COP	27.314.000,00
	IVA	COP	0,00
	RETEIVA	COP	0,00
	RETEICA	COP	113.079,96
	RETEFUENTE	COP	682.850,00
	TOTAL	COP	26.518.070,04

ELABORADO POR: JESSICA GUIO 08:17:56 DEPOSITO DROGAS BOYACA	RECIBÍ: FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA
---	--	--------------

Note Técnica:

1) No se aceptan reclamos ni devoluciones por faltantes o averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dbs.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

2) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución

3) DDB reporta trimestralmente al SIMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

4) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dbs.co/politicas-de-devolucion-dbb.

Note Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFO) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, contestar la deuda y obligar al Comprador.

Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 054b5a093208bb014518fd7849901178739e0884e8c405d5a66ab7a021665fb56fad8f3d5bcf8319ef246ae0da12f891

Fecha y hora Factura: 12-05-2025 08:13:08

Fecha y hora Validación: 12/05/2025 08:33:37

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA



Ped 12796

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual: martes, 06 mayo 2025

1/1

ORDEN DE COMPRA N°KSOC0000003298

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

NIT: 17068260

FECHA: 06/05/2025 11:50 a. m.

CIUDAD: BOGOTÁ (Bogotá D.C.)

ENTREGA: 09/05/2025 12:00 a. m.

DIRECCION: TV 93 51 98

ESTADO: Confirmado

TELEFONO: 7560505

LUGAR: HOSPITAL KENNEDY

TV 74 F # 40 B -54 SUR

CLASE ORDEN: Orden Compra

CONTRATO: 5543-2024

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	% DTO	% IVA
MED076	AGUA ESTERIL PARA INYECCION 500 ml SOLUCION INYECTABLE BOLSA	MILILITRO	2.000,00	\$ 2.793,00	\$ 5.586.000,00	0,00	0,00
MED385	CLORURO DE SODIO (SOLUCION SALINA NORMAL) 0.9% X 100 ML SOLUCION INYECTABLE BOLSA	MILILITRO	12.000,00	\$ 2.185,00	\$ 26.220.000,00	0,00	0,00
MED388	CLORURO DE SODIO (SOLUCION SALINA NORMAL) 0.9% X 250 ML SOLUCION INYECTABLE BOLSA	MILILITRO	9.000,00	\$ 3.012,00	\$ 27.108.000,00	0,00	0,00
MED390	CLORURO DE SODIO (SOLUCION SALINA NORMAL) 0.9% X 500 ML SOLUCION INYECTABLE BOLSA	BOLSA	14.000,00	\$ 5.839,00	\$ 81.746.000,00	0,00	0,00
MED1579	Cloruro de Sodio 50ML (SOLUCION SALINA NORMAL) 0.9% X SOLUCION INYECTABLE	MILILITRO	480,00	\$ 2.839,00	\$ 1.362.720,00	0,00	0,00
MED957	LACTATO RINGER 500ML SOLUCION INYECTABLE	BOLSA	14.000,00	\$ 2.897,00	\$ 40.558.000,00	0,00	0,00

DETALLE

CARGO AL CONTRATO 5543-2024

REALIZAR EN DOS ENTREGAS POR ESPACIO DE ALMACENAMIENTO

SUBTOTAL: \$ 182.580.720,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

TOTAL ORDEN: \$ 182.580.720,00

Usuario que Confirma: 53031144 - JENNY CAROLINA SILVA CORTES

Nombre reporte: INRPOrdenCompra

Usuario Imprime: 53031144

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural No. **17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

“Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes”

Expedida el 02 (Segundo) día del mes de mayo de 2025 (Dos mil veinticinco).

FIRMA _____ OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. **LUIS ARTURO BEJARANO HERRERA**
Contador TP.116798-T

VoBo. **ADRIANA GARCIA SUANCHA**
Revisora Fiscal TP.39559-T

Transversal 93 # 51-98 Parque Empresarial Puerta-del Sol - Bodega 18
PBX: (571) 743 25 97 • www.ddb.com.co • contacto@ddb.com.co • Bogotá, Colombia